

LUIS RAMOS GÓMEZ-PÉREZ O.P., *El regalismo del maestro de la Orden fray Baltasar de Quiñones (1777-1798) y la provincia de Santiago de Mexico*, in «Archivum Fratrum Praedicatorum» (ISSN 0391-7320), 65, (1995), pp. 511-528.

Url: <https://heyjoe.fbk.eu/index.php/afp>

Questo articolo è stato digitalizzato dalla Biblioteca Fondazione Bruno Kessler, in collaborazione con l'Institutum Historicum Ordinis Praedicatorum all'interno del portale HeyJoe - *History, Religion and Philosophy Journals Online Access*. HeyJoe è un progetto di digitalizzazione di riviste storiche, delle discipline filosofico-religiose e affini per le quali non esiste una versione elettronica.

This article was digitized by the Bruno Kessler Foundation Library in collaboration with the Institutum Historicum Ordinis Praedicatorum as part of the HeyJoe portal - *History, Religion, and Philosophy Journals Online Access*. HeyJoe is a project dedicated to digitizing historical journals in the fields of philosophy, religion, and related disciplines for which no electronic version exists.



Nota copyright

Tutto il materiale contenuto nel sito [HeyJoe](#), compreso il presente PDF, è rilasciato sotto licenza [Creative Commons](#) Attribuzione-Non commerciale-Non opere derivate 4.0 Internazionale. Pertanto è possibile liberamente scaricare, stampare, fotocopiare e distribuire questo articolo e gli altri presenti nel sito, purché si attribuisca in maniera corretta la paternità dell'opera, non la si utilizzi per fini commerciali e non la si trasformi o modifichi.

Copyright notice

All materials on the [HeyJoe](#) website, including the present PDF file, are made available under a [Creative Commons](#) Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License. You are free to download, print, copy, and share this file and any other on this website, as long as you give appropriate credit. You may not use this material for commercial purposes. If you remix, transform, or build upon the material, you may not distribute the modified material.



EL REGALISMO DEL MAESTRO DE LA ORDEN
FRAY BALTASAR QUIÑONES (1777-1798)
Y LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE MÉXICO

POR
LUIS RAMOS GÓMEZ-PÉREZ OP

Introducción

A medida que se iban consolidando las colonias europeas en América, iban apareciendo progresivamente instituciones locales que naturalmente adquirieron las características de su entorno geográfico y étnico. Al diferenciarse estas instituciones civiles y religiosas de aquellas que les dieron origen causaron la sorpresa y el rechazo. Por las reacciones propias del misoneísmo y por el expediente del racismo, las novedades fueron catalogadas como inferiores y prescindibles para exorcizar su carácter amenazante de lo antiguo. A mediados del siglo XVIII se ahondó la brecha entre los españoles nacidos en la península (peninsulares) y los nacidos en la Nueva España (criollos), tanto entre los civiles como entre los militares y religiosos. Para fines de este siglo las polarizaciones fueron tan extremas que el anhelo de independencia de la metrópoli y de su monarquía se vio como un proceso necesario e ineludible. Los anhelos de libertad (que ya habían impulsado la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica en 1776) cundieron en todos los medios académicos, políticos y también en los eclesiásticos. Las órdenes religiosas no podían estar exentas de estas circunstancias y entre ellas se dio también un conflicto entre peninsulares y criollos. La consolidación de las provincias de la Orden de Predicadores dio como resultado una forma de vivir, añeja de dos centurias, con una idiosincrasia muy definida. Naturalmente el gobierno central hizo todos los esfuerzos por oponerse al progreso de las ideas libertarias y secesionistas; los Reyes de España no vacilaron en utilizar a la

Iglesia para estos propósitos y el instrumento que se eligió fue la Alternativa. Esta consistía en un sistema de alternación de cuadros de gobierno en el que un período es reservado a los peninsulares y el siguiente a los criollos. En el tiempo del absolutismo borbónico la alternativa se utilizó para contener las ideas independentistas de los frailes nacidos en las colonias, el Maestro General, Baltasar Quiñones fue un promotor convencido de esta política. He aquí la historia.

Lo que sigue es la historia del brazo religioso del regalismo español y de la oposición de los criollos a ese proyecto. Una investigación en el Archivo General de la Orden de Predicadores de Santa Sabina, en Roma, nos entregó los documentos en los que se explicitan los avatares que sufrieron las provincias iberoamericanas de la Orden de Predicadores bajo el gobierno del Maestro General Fray Baltasar Quiñones.

1. Política religiosa de los Borbones

Aquí vamos a ver algunos aspectos de la política religiosa de Carlos III y Carlos IV, hay estudios sobre este particular que no rehacemos y a los que recomendamos acudir¹. Nos detenemos en la política de la corona a través del clero regular², y en particular en lo que respecta a la "alternativa", más concretamente a la "alternativa" entre los dominicos a fines del siglo XVIII. Dado que nuestro interés está centrado en la Provincia de Santiago de México, nos referimos a ésta fundamentalmente, añadiendo ocasionalmente aquello que acontecía en otras provincias mexicanas cuando es de útil para este trabajo.

Carlos III estaba convencido que los jesuitas eran un peligro para el Estado³. En 1767, el monarca suprimió la Compañía en todos sus territorios, y las consecuencias fueron desastrosas no sólo en términos de las instituciones educativas. Económicamente

¹ Ver: A. DE EGAÑA, *Historia de la Iglesia en la América Española desde el descubrimiento hasta el siglo XIX*, Madrid, BAC, 1966. Ver la *Historia de la Iglesia en España* editada por R. GARCÍA VILLOSLADA. A. MESTRE, *Historia de la Iglesia Española*, vol. IV, Madrid, BAC, 1979.

² "la aportación misionera constituyó uno de los elementos de la política americana de la corona española" dice P. BORGES MORÁN en su libro: *El envío de misioneros a América durante la época española* Salamanca 1977, p. 60.

³ Ver: T. EGIDO, "La expulsión de los jesuitas de España" en R. GARCÍA VILLOSLADA, *op. cit.* p. 745-792.

fueron también un rotundo fracaso pues las desamortizaciones de los bienes se hicieron de manera arbitraria, favoritista y caótica. En cuanto a la Evangelización, la Iglesia sufrió un descalabro, pues tenía en los jesuitas fieles servidores de la institución. Al desaparecer ésta quedaba más débil. En la Nueva España el número de los que se dedicaban de lleno a la predicación evangelizadora era pequeño, la ausencia de los jesuitas iba a ser aún más grande la necesidad de refuerzos extranjeros. Lo hemos de ver en el caso de las misiones de California y los dominicos que los sustituyeron.

En la colonia las relaciones Iglesia-Estado se plantearon bajo la base del Real Patronato y el monarca se comprometía a sufragar los gastos de la evangelización a cambio del derecho de proponer y nombrar las dignidades eclesiásticas. El Patronato Español fue el más complejo que se haya dado en la historia de la Iglesia Católica. En México vino a transformarse en lo que técnicamente se llama el *Regio Vicariato*, en virtud del cual el monarca asumió plena potestad canónica disciplinar, dentro de ciertos límites fijados por los concilios provinciales habidos entre 1528 y 1585, pero nunca retrocediendo en el número y extensión de los privilegios que obtenía de sucesivos papas.

Para 1760, bajo la doctrina del regalismo en la que se embarcaron los Borbones, abiertamente se tendió hacia la Regalía Soberana Patronal con el principio de que el monarca asumía la plena jurisdicción canónica, no ya en virtud de concesiones papales sino como natural atributo de su absoluto poder real. El regalismo era una doctrina de signo claramente anti-papal y para hacerla más clara se celebraron en las colonias nuevos concilios provinciales, los concilios de 1771 y 1774⁴, bajo fuertes presiones de los oficiales que asistieron a ellos con el objetivo de obtener una legislación marcadamente regalista. Se emprendió la tarea de

⁴ Fue en este año cuando el P. Quiñones escribió a Azara con el fin de hacer imprimir en Madrid la obra de Alexandre Natal (1639-1724), dominico de la Provincia de París, defensor de la Iglesia Galicana y autor de *Selecta Historiae Ecclesiasticae Capita*, en 24 volúmenes, que aunque inicialmente alabada por Inocencio XI, fue puesta en el Índice en 1684: solamente luego de dos revisiones (1699) y muchas intercesiones autorizadas e influyentes pudo ser exculpada la obra: a pesar de todo en 1774 aún permanecía en el Índice de España. Por estar en el Índice, Azara no quería que se imprimiese en España aunque como regalista pensaba que su difusión sería de gran servicio a la nación, pues era un libro "útil a la religión y al Estado". Ver: J. N. DE AZARA, *El Espíritu de D.J.N. de Azara, descubierto en su correspondencia epistolar con D. Manuel Roda*, Madrid 1846, tomo III, p. 29, citado por: J. SARRAILH, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México 1981 (la primera edición en francés es de 1954) p. 162, nota 28.

reformar el Libro I de la Recopilación de Leyes de Indias, recopilación que nunca se promulgó. Este intento se encontró con el rechazo de la Iglesia Indiana, que ya tenía ideas bien concretas sobre la forma como veía su manera de ser gobernada.

El fin último del regalismo era obtener una hegemonía absoluta social, política y religiosa. Esta última debía contar con una Iglesia totalmente dócil a sus mandatos y recortar progresiva pero incesantemente los privilegios de la Iglesia en las colonias. Lo primero que se buscó fue afirmarla como una Iglesia Imperial, lejos de Roma, jansenista, febroniana y josefinista, lo que ya era un hecho debido a la regalía soberana patronal⁵. Algunos de los medios usados en la Reforma borbónica no eran tan malos, el limitar el número de Iglesias y Conventos en las ciudades, suprimir los conventos decadentes o redundantes y controlar los abusos económicos de algunos titulares de santuarios y curatos, etc.

Pero ya para estas fechas, tanto el clero secular como el clero regular nacido en América estaba cansado de verse tratados como cristianos de segunda clase, y ya no podían soportar ver sistemáticamente minusvaloradas sus obras, sus aptitudes, sus ideas, que por supuesto no concordaban con las de los peninsulares colonialistas y regalistas. Cuando los frailes dominicos insinuaban que les parecía anormal ver a los peninsulares tomar cargos que aquellos pensaban ser de su competencia, eran considerados por los últimos como frívolos: "los pretextos de naciones, de provincias... son frívolos"⁶. Por otra parte se instituía en todas las Colonias españolas la ley de la "alternativa".

La "Ley de la Alternativa" consistía en la alternación de superiores mayores peninsulares y americanos en las Ordenes Religiosas. Según los períodos de superiorato que, de acuerdo a la legislación de cada comunidad religiosa, una vez tenían que elegir autoridades entre los nacidos en España y la siguiente entre los nacidos en tierras de Indias. Se hacían venir padres de la península para completar el número de autoridades y los provinciales eran urgidos por los superiores mayores para que lo hicieran.

⁵ Como se sabe los documentos de las relaciones entre la Iglesia y el estado de las colonias de España se deben buscar en el Archivo de Indias de Sevilla, pues en el Consejo de Indias se trataban los asuntos eclesiásticos. No en Roma.

⁶ Carta del P. Maestro Baltasar Quiñones al provincial de Guatemala, presentado Fr. Juan de Infante. Correo de 25 de marzo de 1795, en AGOP IV, 258*E (*Copia de Cartas del Maestro General Baltasar Quiñones, años 1795 - 1797, sobre el Gobierno de la Orden*).

El Consejo de Indias exigía que se cumpliera con esta Ley y en el caso que vamos a examinar ejercía presión para que los superiores mayores la impusieran sobre sus súbditos. Esto era, se puede suponer, una parte de la política regalista de los Borbones. Había algunos superiores que estaban interesados en llevar a cabo estas disposiciones, como el Maestro Quiñones probablemente por motivos nacionales.

2. *El Maestro de la Orden Fray Baltasar Quiñones*

Por razones de brevedad, en este estudio nos referiremos únicamente al período en el cual el P. Fray Baltasar Quiñones se desempeñó como Maestro de la Orden de Predicadores.

Baltasar Quiñones nació el 11 de enero de 1733⁷ en Noblejas, diócesis de Toledo. Verosímilmente hizo su noviciado y sus estudios sacerdotales en el convento de San Pedro Mártir en Toledo, de donde era hijo, por tanto perteneció a la provincia dominicana de España. Se le presenta como "un religioso de gran valor: instruido, hábil para resolver los problemas, de elocuencia florida", de forma que el rey de España, Carlos III, lo incluyó entre sus predicadores ordinarios. Aquí seguramente se ligó de amistad de los ministros del rey de quienes habla elogiosamente en sus cartas como tendremos oportunidad de comprobar. Sin duda en este período nutrió y fortaleció su gran apego al rey. El P. Mortier dice que Baltasar Quiñones tenía "*un certain gout pour la magnificence*"⁸. Se hizo esta fama por su generosidad para con los conventos pobres tales como Anagni y Nepi en Italia, y por la biblioteca que regaló al convento de su procedencia, San Pedro Mártir de Toledo.

En 1773 lo encontramos como socio del P. Maestro de la Orden, Juan Tomás de Boxadors, quien fungió en ese cargo de 1756 a 1777 y dejó fama de gran personalidad religiosa, de reconocidos méritos administrativos y académicos. Baltasar Quiñones fue nombrado provincial titular de Tierra Santa y en tal calidad acompañó al Maestro Boxadors en sus visitas a las provincias de Europa.

⁷ Los pocos datos biográficos que tenemos del P. Quiñones los tomamos del P. MORTIER, *Histoire des Maîtres Généraux de l'Ordre des Frères Prêcheurs*, Paris 1914, tome VII^{ème}, p. 413 s. Ver también B. MONTAGNES, O. P., *L'ordre des prêcheurs en France de la Révolution à Lacordaire*, en AFP LVI (1986) 327-380.

⁸ Ver MORTIER, loc. cit.

El 17 de mayo de 1777, día de Pentecostés, fue elegido Maestro de la Orden y Pío VI quiso presidir por sí mismo este Capítulo. Bajo su administración se desarrolló toda la crisis de la Revolución Francesa, pero no parece que Baltasar Quiñones haya estado conmovido por ello. Las cartas en que los padres dominicos franceses pedían ayuda no eran respondidas, y por el contrario tenemos una muy numerosa correspondencia dedicada a las provincias españolas peninsulares y de ultramar. Los padres de este Capítulo Electivo no quisieron entrar en política y antes de separarse fijaron en Toledo el lugar del próximo Capítulo para el año 1780. La convulsión general, que ya se percibía en el Capítulo de 1777 (cuando ya las ideas de la Independencia de la Unión Americana resonaban en todos los oídos), no permitió que se reuniera capítulo alguno sino aquel que celebrado el año de 1835.

Pío VI – Gianangelo Braschi 1717-1799 – para lograr la sobrevivencia del papado tuvo que luchar con todas sus fuerzas, hacer uso de toda su inteligencia y pagar con su vida. La mira de los reyes absolutistas del siglo XVIII, era terminar con el poder temporal del papado y abolir el pontificado. En todo caso testimonió con su muerte, provocada por las fatigas de su expulsión y exilio – en Valence, Francia, 29 de agosto de 1799 –, la firmeza de sus convicciones religiosas.

Gianangelo Braschi no tenía carácter para aprobar actitudes que a la larga pudieran poner en juego la existencia de las instituciones básicas de la Iglesia. Quizá por eso en 1797 Pío VI tuvo graves diferencias con Baltasar Quiñones, diferencias que el carácter obstinado del Maestro no permitió resolver. El Papa lo envió al exilio a la Quercia⁹. Fray Baltasar Quiñones todavía regresó a Roma en 1798 durante la ocupación francesa. Salio de la Urbe para dirigirse a España¹⁰ con sus dos ayudantes, el italiano fr. Antonio de Pretis y el español fr. Joaquín Terán. Los tres pararon en el Convento San Marcos de Florencia y pensaban viajar por Génova, pero fr. Baltasar Quiñones enfermó y le recomendaron

⁹ Comienza en esta intervención de Pío VI un período de incertidumbre en el Gobierno General de la Orden de Predicadores: al tiempo de la muerte del ex-maestro Baltasar Quiñones, 20 de junio de 1798, el Papa estaba preso de los franceses en la Gran Cartuja. Las incertidumbres dieron pie a intervenciones de los Borbones que quisieron forzar un gobierno independiente para la Orden en España. Ver: P. MORTIER, *Histoire des Maîtres Généraux*, tome VII, p. 426 ss. ver también el apéndice II. "Documents concernant la bulle Inter Graviores". *ibidem* p. 502-511.

¹⁰ Baltasar Quiñones viajó a España dejando como Procurador General en Roma a Pio Giuseppe Gaddi.

transladarse a la casa de descanso en Villa Scandicci, no lejos de la ciudad, pero el 20 de junio, luego de 15 días de enfermedad, fr. Baltasar Quiñones murió y fue enterrado provisionalmente en el convento de San Marcos. Su compañero de siempre, fray Antonio de Pretis hizo transladar sus restos a la Iglesia de la Minerva en 1822.

Los años de la Revolución francesa fueron terribles para la vida religiosa en Francia y en Italia. Se formó la Comisión de Regulares en Francia con objeto de llevar a cabo una "reforma" en la que se incluía la decisión de retardar la edad de la profesión a veintiún años para los varones y dieciocho para las mujeres, así como la ley de supresión de todos los conventos que no reunieran un mínimo de 9 religiosos. Con esta ley quedaban reducidos los numerosos conventos pequeños y prácticamente cerrados los noviciados. Todo esto estaba apoyado en las leyes de la Ilustración francesa, de las ideas de la Enciclopedia, de Diderot, D' Alembert, etc. Asimismo las ideas galicanas se propagaban en las cortes europeas, de manera que el febronianismo y el josefinismo, que ponían la autoridad de la Iglesia bajo la del Estado y sometían a la decisión real las normas eclesiásticas; así se hicieron moneda corriente en Austria, Toscana y Venecia.

En Francia, las ordenes religiosas fueron forzadas a hacerse nacionales. Producieron sus propias constituciones e intentaron hacerlas aprobar por el Superior General. El 21 de junio de 1773, Clemente XIV suprimió a la Compañía de Jesús en todo el mundo, cediendo a las presiones de los reyes Borbones. De esto y de la situación misma de la Orden en estos países, no se dice absolutamente nada en las actas del capítulo de 1777 donde se esperaría una voz de aliento o alguna queja por la situación que vivía la Orden de Predicadores. Paradójicamente se hace la siguiente recomendación: "que en las tesis sostenidas en público, así como en privado, no se proponga nada, absolutamente nada, que pueda ofender a ningún poder, sea civil, sea eclesiástico"¹¹.

3. *La alternativa en la provincia de Santiago de México.*

Para tratar el tema que nos ocupa es necesario observar que la "alternativa" produjo ininterrumpidos conflictos entre una parte de la Orden que veía el servicio ministerial de los dominicos adapta-

¹¹ MOPH, XIV, *Acta Capitulorum Generalium*, vol. IX, p. 351.

dos a la mentalidad criolla por entonces ya muy desarrollada y la visión peninsular que consideraba a las colonias como excrecias de una más amplia realidad, mayor que la provincia religiosa, mayor que la Orden y mayor que la Iglesia: el Imperio español. Esto, además de otros efectos de orden religioso, tenía como consecuencia que la "alternativa" por su misma institución interfería con el reclutamiento y formación de nuevos candidatos, que contribuyó a agudizar estos conflictos.

El P. Maestro Baltasar Quiñones expone el Plan Regalista de la Alternativa en una carta al Provincial de España, P. Dn. Manuel Nestares¹² que a continuación transcribo omitiendo solamente aquellas partes que no se refieren explícitamente a nuestro tema:

(...)

«Yo deseo y deseo con ansia que pasen religiosos a todas y cada una de las provincias de Indias, porque conozco y conozco bien, que estos serán comúnmente hablando más activos, más doctos, más moderados, más celosos del bien de las almas, más seguros y por consiguiente más útiles al mejor servicio de Dios y del Rey. Deseo igualmente que se extiendan las misiones y que se empleen en ellas a los europeos, y principalmente los europeos criados en las provincias de España (...) [los religiosos europeos] no dejan piedra que no muevan para acrecentar el Reino de Dios y por ganar vasallos al Rey. Deseo asimismo que sean considerados, y aún distinguidos, aquellos europeos que toman el hábito en la orden de las provincias de Indias, porque aunque no son tan del caso, como si lo hubieran tomado en nuestra península, al cabo, al cado [sic] tienen mayor robusted [sic], mayor conocimiento de nuestras costumbres, mayor proporción para dedicarse a los ministerios de su vocación. Deseo formalmente que todos aquellos mis religiosos se acuerden que son hijos de Santo Domingo de Guzmán y discípulos de Santo Tomás de Aquino, a efecto de que así hagan, frente a los devaneos de una mal entendida y perniciosa libertad y de que procuren con las mayores veras, que no prenda en aquellas partes el fuego de la Independencia, que tantos estragos viene causando en nuestros vecinos a vueltas de una falsa e irreligiosa filosofía la cual no aspira a menos que a echar a rodar la religión y a destronar a los soberanos.

(...)

[Les escribo esto]... y porque siendo General de la Orden y teniendo la fortuna de ser uno de los vasallos del Rey, estoy obligado

¹² Fr. Baltasar Quiñones, carta al P. Dn. Manuel de Nestares, Provincial de España, correo del 7 de abril de 1790, AGOP IV, 258*D, pp. 46-49.

a hacerlo por muchos y muy muchos títulos ...Sin embargo de esto, atendidas todas las circunstancias me parece que así como conviene mantener la alternativa en las provincias que en esta va entablada, pudiera haber gravísimos inconvenientes querer ahora entablarla y entablarla de una vez en aquellas, en las cuales no se ha entablado todavía, pues además de que las novedades siempre traen consigo la timidez, los resabios y la nativa emulación de los indianos, piden, como saben los señores del Consejo [de Indias] mejor que otro alguno, mucha dulzura y mucho tiento ... más como esto no quita que se procure ganarlos, poco a poco e ir disponiendo las casas, de manera que un día pueda venirse a extender la Alternativa a todas las provincias de Indias. Me parece que por ahora será acertado restringirse a medios indirectos y hacer que no se piensa a esta resolución. [*palabra ilegible*] me ocurre que sería bueno comenzar mandando yo a las provincias, según vaya presentando la ocasión que en las actas pongan siempre una lista exacta de todos los religiosos que la componen y que noten en ella donde han nacido cada cual con expresión de sus nombres, apellidos, lugares, obispados y empleos. Hablando con esta generalidad conseguiremos saber a punto fijo los europeos que hay en cada una de las provincias sin que estas se recelen o caigan en la cuenta por decirlo así...Sabido que será cuáles y cuántos sean los españoles que hay en cada una de las provincias cuidaré de yo ver cómo son tratados y de promover insensiblemente sus aumentos como hago constantemente siempre que puedo... En la Provincia de Chile que ha dado motivo a este expediente no hay hoy día, que yo sepa, mas que dos religiosos nacidos en España y estos a la verdad no pueden quejarse, porque el uno es Maestro y el otro lo será lo antes que sea posible sin perjuicio manifiesto de sus competidores. Al primero lo conozco y le he hablado, es un hombre de bien por lo que aquí pude sondear(f. 48) le, pero si no hubiera sido español dificultosamente me hubiera venido a darle el Magisterio, y mucho menos dársele tan pronto como se lo dí, adelantándole sin ejemplar a todos los demás de la provincia por condecorarlo y por hacer ver que aún en las provincias que no hay alternativa son y deben ser atendidos los españoles. No obstante que este religioso a juicio mío no tiene las luces y la instrucción que yo quisiera... De aquí pasaría yo, si el Consejo [de Indias] me lo permite a dar una y otra plumada a los provinciales y a otros sujetos que tengo por dóciles y seguros, encargándoles que procuren admitir y prohijar españoles para mantener de esa suerte siquiera la buena armonía que reina entre los nacidos en Europa y los nacidos en Indias, dejando caer de descuido con cuidado la especie que derramando yo, el Consejo y aún el Rey mismo tantas gracias sobre los segundos, parece razón que estos abracen a los primeros, y los unos y los otros se estrechen cada día más entre sí como hijos de un mismo Padre y señor natural [el Rey] ... no

contento con esto me atrevo a proponer a la alta comprensión del Consejo que se pensaba en hacer venir uno u otro de los religiosos nacido en Indias a hacer parte de sus estudios, y aún de su carrera en España por ventura se mejorarían dentro de no muchos años aquellas provincias y se conseguirían por este blando medio ventajas indecibles a gloria de Dios y buen servicio del Rey (...) Lo estoy tocando con mano en las provincias de Polonia, en las cuales tienen siempre bajo mis ojos tres o cuatro estudiantes que vuelven aprovechados, que pierden aquí la dureza de su nación, que adquiere conocimiento de libros, que toman alguna tintura de las bellas artes y que después son hombres de sus provincias donde toda la vida se distinguen aún de cien leguas entre todos los demás.

Si a esto se añadiera después que al volverse a sus provincias llevaran consigo cada uno, con licencia mia y del Consejo [de Indias] un compañero nacido en España, que voluntariamente quisiera acompañarle y que fuera mozo de talento, y buenas esperanzas, esta sola provincia tarde o temprano produciría sin duda admirables y copiosos frutos de piedad, de doctrina y de buena correspondencia entre los unos y los otros (...) Yo empezaría (f. 49) por la Provincia del Perú que siempre ha sido dócil a las insinuaciones de sus superiores, y de las que si no me engafio, puedo prometerme que escucharía mi voz, que no buscaría pretextos para excusarse; que se sujetará a los gastos que ocurran, que enviará a España a dos de sus mejores mozos y que enviándolos dará ejemplo y aún alentará a otras provincias a enviarlos también de provincialato en provincialato (...) Ya que he hablado de la Provincia del Perú, añadiré a esclarecimiento de los hechos, que aquella provincia en sus primeros principios hacia provincial a uno de sus hijos y otra vez a uno de los hijos de otras provincias pero que esto duró poco tiempo y que en los demás oficios a mí no me consta que haya habido jamás alternativa (...) He apuntado estos pensamientos, que sujeto rendidamente a las superiores luces del Consejo [de Indias], protestando una y muchas veces, que los deseo acertar y que ese supremo tribunal me encontrará siempre dispuesto a seguir de todo a todo no solamente sus órdenes, sino aún sus menores insinuaciones.

En la segunda mitad del Siglo XVIII, en la Nueva España, se daba un florecimiento importante de las ciencias y de las artes. No solamente las construcciones majestuosas estaban en pleno desarrollo sino que las grandes personalidades tales como Sor Juana Inés de la Cruz, Francisco Javier Alegre, S.J., Francisco Javier Clavijero, S.J. ó el gran científico Joaquín Velázquez de León escribían importantes tratados y obras humanísticas. El filipense Juan Benito Díaz de Gamarra, producía obras ilustradas sobre

filosofía reconocidas por propios y extraños. La Orden Dominicana tuvo una notable presencia en la Real y Pontificia Universidad de México con profesores y funcionarios¹³, y desarrollaba en Zacatecas, en Puebla y en Veracruz una labor intelectual de altura¹⁴.

Hablar de una "alternativa" que tuviera por efecto el traer a Indias "personas más doctas, más moderadas y más celosas en el bien de las almas" no hacía justicia a las realidades que ya se vivían en la Provincia de Santiago de México. Pero el P. Baltasar Quiñones, no cesaba de insistir para que la Provincia requiriera permiso y licencia del Consejo de Indias a fin de hacer pasar de las tres provincias españolas: España, Bética y Aragón, religiosos que sustituyeran a los americanos en las sucesivas elecciones. El 2 de junio de 1790, Baltasar Quiñones concedió "licencia al M. R. P. Fr. Pedro Pérez, procurador de nuestra Provincia de Santiago de México, para que pueda colectar no sólo 16 religiosos, que faltaban para los que antes concedió su majestad, para la Misiones de California y uno para la 'alternativa'" y – añadía – para los que Su Majestad quisiere conceder además¹⁵. El día 20 de noviembre de 1793 Baltasar Quiñones dió licencia al R. P. Lector Fr. Domingo de Arana, Procurador de la Provincia de Santiago de México "para que pueda recoger y enviar a la dicha provincia 30 religiosos para las misiones de las Californias y doce para las alternativas que el Rey tiene concedidos"¹⁶. El Maestro de la Orden, en su carta de

¹³ BEUCHOT M., *Los dominicos en la Real y Pontificia Universidad de México*, México 1984 p. 39-53 esp. p. 45 ss.

¹⁴ En el capítulo de 1777, la Provincia de Puebla pide permiso para considerar como Casa de Estudio la casa de Santa María de Gracia en Veracruz, donde además de gramática se imparte un curso de Filosofía y están en capacidad de fundar nuevas cátedras. MOPH XIV. ACG vol. IX, p. 369. En 1795 el P. Maestro Quiñones no permite a la Provincia de Santiago de México transladar a los lectores de la ciudad de Sombrerete a Zacatecas. "Si la provincia tiene por conveniente que los lectores de los referidos conventos de Zacatecas y Sombrerete lean también tres años en México, háganlos venir en tiempo oportuno enviando a ocupar aquellas cátedras los lectores que ocupan las de México" AGOP IV, 258*. (*Confirmaciones de Actas de los Capítulos Provinciales de las Provincias de España, Portugal e Hispanoamérica*) fol.124

¹⁵ AGOP IV 258* (*Registro de Patentes empezando a gobernar el reverendísimo Padre maestro general de la Orden fray Baltasar Quiñones, elegido en Roma a 17 de mayo de 1777, años de 1777-1797*). Sección sobre la Provincia de México. Carta de Baltasar Quiñones al P. Lector Fr. Domingo de Arana, procurador de México, dando licencia para reclutar a los religiosos necesarios para la Provincia de Santiago de México. AGOP 258* D. Correo del 20 de noviembre de 1793, fol. 184-185.

¹⁶ En una carta al P. Fr. Pedro Pérez, Provincial de España, el P. Maestro recordaba que los candidatos para las misiones de las Californias y para la alternativa de la Provincia de Santiago de México se exigían ciertos requisitos: "Le encargo muy mucho que se procure y embiar y embiar [sic] gente que sea capaz, moderada,

aprobación de las actas y concesión de los grados del Capítulo de 1788, que eligió al Provincial Fr. Cosme Enríquez (nacido en Indias), insiste en que debe pedir nuevos religiosos para la alternativa y para las misiones de California, de esta misión hablaremos más adelante.

Según Baltasar Quiñones apoyándose en palabras de su antecesor P. de Boxadors (carta de aprobación de las actas de 1768), la “alternativa” se debería hacer en todos los niveles: “se extiende y debe extenderse, a no sólo a los grados y al provincialato sino también a todos los prioratos y principalmente al de la casa grande”¹⁷.

La insistencia del P. Quiñones era fundada, las provincias mexicanas no veían la necesidad de importar religiosos, cuando los que iban tomando el hábito y los religiosos que habían venido anteriormente, parecían suficientes para el servicio pastoral que se ejercía en la Nueva España, en Guatemala y Chiapas¹⁸. Pero la visión de Baltasar Quiñones era la siguiente: quería los dichos religiosos para un trabajo para el cual los criollos ya no parecían aptos o manifestaban reticencia para llevarlo a cabo, quería frailes para un trabajo bien particular pues los quería: “capaces de desempeñar todas las obligaciones de una santa vocación ahora principalmente que una mal entendida y aún abominable voluntad [¿libertad?] parece que quería sacudir el yugo de la dependencia y trastornar el mundo para vivir a sus anchas y desahogar su encono, su rabia y aún su furor contra todo lo que es orden y legítima superioridad”. Y añadía “todos los religiosos estamos estrechamente obligados a oponernos a semejantes desvaríos, pero nosotros principalmente que nos gloriamos en ser hijos de Santo Domingo y discípulos de Santo Tomás de Aquino, debemos también gloriarnos de imitarlos huyendo aún de cien leguas hasta la sombra de la seducción y tener siempre presente y muy presente, que somos ministros de Dios y vasallos leales del Rey”¹⁹.

instruída y por decirlo de una vez, digna de pasar a las Indias y de hacer frente no solamente a los vicios comunes sino también a los devaneos de una mal entendida, y aún abominable libertad, porque los días son malos, y ahora más que nunca es menester que todos los religiosos tengan presente (...) que son hijos de Santo Domingo y discípulos de Santo Tomás de Aquino y por consiguiente, ministros de Dios y vasallos del Rey”. AGOP IV, 258*D, fol. 72.

¹⁷ Carta del Maestro Fr. Baltasar Quiñones a Fray Pedro Rivas, Provincial de Oaxaca. Correo del 6 de julio de 1791, en AGOP IV, 258*D, fol. 95.

¹⁸ Carta de Baltasar Quiñones al Provincial de Guatemala y Chiapas, correo de 24 de marzo de 1790, AGOP IV 258*D, fol. 30.

¹⁹ Carta del P. Baltasar Quiñones al P. José Montes, en la que concede licencia para llevar religiosos para la alternativa: el P. Quiñones le significa que se trata de una petición del P. Pedro Rivas, a la sazón Provincial de Oaxaca, AGOP IV 258*D,

A los religiosos de la Provincia de Santiago de México les encarece que deben buscar a los europeos para las alternativas, y como hijos de Santo Domingo y discípulos de Santo Tomás de Aquino están "estrechamente obligados en imitarles en todo y para todo, empleándose de día y de noche en promover la salud de las almas y en mostrarse leales al Rey y obsequiosos de sus ministros, en rechazar los devaneos de una mal entendida y aún abominable libertad, en desvanecer las falsas y odiosas cavilaciones, con que ésta suele encubrirse, en hacer guerra viva a todo lo que aún de cien leguas huela a sedición y para decirlo todo de una vez en portarse como corresponde a los ministros de Dios y a los predicadores del Santo Evangelio"²⁰.

Evidentemente las cartas de Baltasar Quiñones dirigidas a las provincias mexicanas siguen un patrón uniforme, no hay duda que se trata de perseguir los mismos vicios: no se trata sin embargo de corregir un pensamiento filosófico (que está implícito) sino una "mal entendida libertad" que lleva a la práctica de la sedición y esta sedición consistiría en la búsqueda de la Independencia.

La alternativa era mal recibida en la Provincia de Santiago de México, pero peor aún en las provincias de Oaxaca, Guatemala y Chiapas. En las cartas se lee una resistencia sostenida contra esa medida que se consideraba más inspirada en la política que en el celo por las almas, las mismas palabras del R. P. Maestro no daban a entender otra cosa: cuando en 1788 los Padres del Capítulo celebrado en Guatemala expresaron una opinión que prácticamente venía a rechazar la alternativa, Baltasar Quiñones respondió conspicuamente molesto:

"¿Qué idea se formará Su Majestad y su consejo de esa Provincia? Y qué idea formará de vuestra paternidad. ¿No descubrirá esto la indocilidad de la Provincia que busca pretextos para no rendirse a lo que su majestad tiene mandado, de que esté surtida de un número suficiente de europeos?. No conocerá en lo que la Provincia manda ahora a este procurador, o sea, su paternidad en nombre de ella la inconsideración de atropellar los informes de esa Real Audiencia y aún de desmentirlos. No verá de claro en claro la

Correo del 17 de marzo de 1790, fol. 26-27. Tenemos noticia de que en el siglo anterior se había ordenado no recibir en Oaxaca más criollos, hasta que no se igualara el número con el de los peninsulares. Ver *Actas del Cabildo Metropolitano de la Ciudad de México*, L. 26. Carta de 25 de mayo de 1627.

²⁰ AGOP IV, 258*D, Carta al Provincial de México, Fr. Cosme Enríquez O.P. Correo del 17 de marzo de 1790, fol. 28-29.

debilidad de la Provincia misma y el espíritu que le domina. ¿Y de esto qué puede resultar?, mi provincial, sino el ponerse la Provincia en un concepto poco honroso, proporcionándose su ruina y desacreditar una orden, que siempre se ha lisonjeado de ser la más obediente, la más dócil, la más rendida a sus soberanos, a sus Consejos, a sus Audiencias y a sus ministros...”²¹.

Durante la administración de Baltasar Quiñones las tensiones no cesaron de aumentar, parece que las provincias de Nueva España no estaban muy convencidas de que la alternativa fuera una medida para mejorar la calidad de la predicación, ni tampoco que se hiciera en nombre de las venerables figuras de Santo Domingo de Guzmán y de Santo Tomás de Aquino: la medida más sabía a regalismo y a absolutismo colonialista.

Baltasar Quiñones revisaba cuidadosamente la lista de los grados, por ver si se cumplía la ley de la alternativa a su satisfacción. En correo de 21 de enero de 1795, Baltasar Quiñones se queja ante el Provincial Fr. Domingo de Gandarias, de que las cosas no se hacen según él las ha mandado:

“No es esta la primera vez que la Provincia ha faltado a la justa distribución de las Predicaduras Generales, ni la primera vez tampoco que se ha corregido ese defecto pues la corrigió mi glorioso predecesor el Cardenal de Boxadors en la confirmación de las actas del Capítulo de 1756”²².

El problema venía ocurriendo con anterioridad pues en 1751 el Maestro de la Orden, Antonin Bremond (1748-1755)²³, ya había insistido en que el número de europeos y el de americanos fuera igual, con lo que queda claro que en la Provincia de Santiago de México esto no se cumplía. El P. Baltasar Quiñones recuerda esta

²¹ Carta de Baltasar Quiñones al Provincial de Guatemala fray Carlos Cadena. Correo del 24 de marzo de 1790. AGOP IV 258*D, fol. 31. Allí mismo se lee que la Provincia de Guatemala tenía en esas fechas 79 sacerdotes, 14 coristas (estudiantes) y 12 legos.

²² Carta del Maestro Quiñones a Fray Domingo de Gandarias, Provincial de México. Correo de 21 de enero de 1795, en AGOP IV 258*D, fol. 230.

²³ En las Actas del Capítulo General de Bolonia, 1748, donde fue electo General el P. Antonino Bremond, se lee una confirmación: no se dice que sea ordenación como era de esperarse, sino confirmación de una “praxis”: 2. *Confirmamus praxim alternativae iuxta breve Urbani VIII... denuntiatum in capitulo Romano anno 1644.* Y también: 5. *Committimus reverendissimo patri magistro ordinis ad examen revocare petitiones 5. praefatae provinciae Guathimalae circa promotiones ad gradus differendas, usquequo sint duo gradus vacantes, donec cum aequalitate possint fratres utriusque nationes postulare vel institui.* MOPH XIV, p. 160.

reconvención de su antecesor y añade: "Y para salir al encuentro a la satisfacción que podrá darme la provincia de que ni hay europeos instruidos en los idiomas, ni ahora proponen americanos en las vacantes de aquellos diré: que procediendo de buena fe debía notar en el catálogo las vacantes y explicar después (...) que no había a quien postular. No puedo dejar de reparar que siempre hay americanos que proponer para las predicaturas de lengua, y jamás los hay europeos. No quiero decir todo lo que acerca de esto me ocurre"²⁴.

El Maestro Quiñones encuentra extraño que siempre haya americanos para las predicaturas que requieren el conocimiento de las lenguas y que se tenga dificultad en encontrar europeos instruidos en ellas: ve detrás de ello la sombra de la sedición contra la corona. En la misma carta continúa: "no hablo de lealtad a nuestro amado Rey y Señor natural, pues como apunté al antecesor de vuestra paternidad (e.d, fr. Cosme Enríquez), en mi carta del 17 de marzo del 90, y exhorto en la confirmación de las actas. Supongo que todos nuestros religiosos tendrán siempre presente que son frailes dominicos, esto es, defensores acérrimos de la verdad y la subordinación [sic] y enemigos declarados del error y de los levantamientos". Baltasar Quiñones no ignoraba que se habían dado una serie de desórdenes en la Nueva España durante los años 1767-1769, inspirados todos por criollos con espíritu independentista, o profundamente afectados y molestos por las leyes cada vez más restrictivas. Semejantes levantamientos los encontramos en Quito y en Caracas. La implementación de reformas borbónicas en las colonias requería de un control y una sujeción que las incursiones de los ingleses y holandeses impedían. El R.P. Quiñones mantenía la visión europea y regalista y lo explicaba al provincial de México de esta manera:

"Se trata P. Provincial mío del trono de la Religión Católica, y de la seguridad de bienes y personas. Las miras de los revoltosos se enderezan sin duda a apoderarse de todo con el nombre de igualdad a hacer esclavos a los demás con pretextos de la guerra más injusta, más sangrienta, más inhumana al cielo y a la tierra. Todos deberían oponerse animosamente a este torrente de iniquidad, y principalmente los eclesiásticos, pues los enemigos comunes comienzan,

²⁴ AGOP IV.258*D fol 231: el P. Baltasar Quiñones está citando aquí palabras de Antonino Bremond (da la referencia siguiente: decreto del 24 de agosto de 1751. *Registro de actas*, p. 11, fol. 24), palabras que por supuesto hace suyas.

como vuestra paternidad no ignora; usurpando los bienes de la Iglesia, quitando y poniendo obispos a su antojo, suprimiendo las religiones, profanando los sagrados templos, prohibiendo todo culto, disponiendo de las vidas para disponer después de las honras y de las haciendas (...) levantando la bandera del libertinaje, del latrocinio y de un despotismo que no tiene ejemplo alguno en la historia de los tiempos".

Baltasar Quiñones termina su carta a Fr. Domingo Gandarias con una advertencia lacónica y amenazadora: "desventurado aquél donde entre esta peste y desgraciados aquellos que no conozcan desde luego el peligro en que se hallaren y que no hagan frente con las mayores veras a un sistema tan corrompido, tan abominable, tan contrario a las leyes divinas y humanas, tan opuesto a la razón y a una bien entendida política. Entre todos los males ninguno puede compararse con los que necesariamente trae consigo el monstruo de la anarquía".

Para terminar solamente me resta hacer dos observaciones. La primera sobre el cuidado que el Maestro Quiñones ponía en la atención de las tropas reales. Escribiendo al provincial de La Habana, fray Agustín Andrade, le pide cuentas sobre "los religiosos que se emplean en el servicio del Rey con título de capellanes reales, cuántos sirven en los regimientos mismos y cuántos en los castillos y fortalezas y cuáles son las obligaciones de cada uno". En esta carta, que es del correo del 14 de abril de 1790, de su puño y letra añade: 'he adelantado dos presentaturas de púlpito porque conviene atender a los que se dedican a la asistencia y enseñanza de la tropa, más sin perjuicio de los demás'²⁵. La segunda observación que exigiría un estudio más detallado es a propósito de las misiones de las Californias. Es de sobra conocido que los dominicos se hicieron cargo de las misiones que los jesuitas tuvieron que abandonar en 1767. Para estas misiones se requirieron religiosos europeos que eran enviados a aquellas tierras lejanas y de difícil acceso. Baltasar Quiñones estaba interesado en promover las misiones, así escribía al P. Ignacio Gentil: "Si la Provincia quiere darme gusto, converse en promover las otras misiones, y seguramente me le dará pues, de esto depende la gloria de Dios, el mejor servicio del Rey nuestro buen Padre y Señor, el decoro de la

²⁵ AGOP IV 258*D, fol. 51-53. No hay que olvidar que las dignidades dan voz y privilegios.

Orden, el crédito de la Provincia y el consuelo de un general que nada desea tanto como que sus hijos sean útiles a la Iglesia y al Estado”²⁶.

La idea la hemos examinado arriba y no necesita explicación, la necesita sin embargo el hecho de que se requirieran religiosos especialmente para las misiones de las Californias. Es enigmático que, aparte de los religiosos para la alternativa de la Provincia de Santiago de México, se requirieran de las provincias de España, para las Californias doblando así los efectos de la alternativa. El año de 1793, ingresaron a México, los treinta religiosos que se requerían para las misiones²⁷ y los doce para la alternativa. El depósito de los fondos piadosos para estas misiones se llamaba el depósito de San Luis: este era administrado por un número igual de peninsulares y americanos. La Provincia de México no podía tocar este dinero, ni siquiera por vía de préstamo y los depositarios estaban obligados en conciencia a no permitirlo: el dinero se remitía a Madrid²⁸. Sabemos que hubo algunas dificultades internas en la administración de estas misiones cuya naturaleza es difícil definir, pero que estaba ciertamente relacionado con la “pretensión de los europeos contra los misioneros de las Californias”²⁹.

Conclusiones

El Maestro de la Orden Baltasar Quiñones no inventó la alternativa, pero la utilizó para apoyar los propósitos regalistas de los reyes de España en contra de quienes anhelaban la indepen-

²⁶ AGOP IV258*C p. 212-213.

²⁷ Ya habían venido 30 frailes en 1786. “incluyendo en el cupo los veinte ya otorgados para consulta el 11 de mayo de 1775”. Ver: Carta al P. Jerónimo Campos, Procurador dominico de misiones, Madrid, 28 de febrero de 1787, se encuentra copia en el Archivo General de la Nación, México, Misiones, vol. 3, f. 48r. Citado por BORGES MORÁN *Op. cit.* p. 57.

²⁸ Al menos es lo que se puede colegir de la carta del P. Quiñones a fr. Domingo de Gandarias: “La Provincia no puede valerse del dinero de San Luis ni aún por vía de préstamo y que los depositarios están obligados en conciencia a no permitirlo y a irlo remitiendo a Madrid como les está mandado”. El reverendísimo proveía los cargos y las dignidades a los europeos, de los nacidos en Indias tenían que cuidar los padres capitulares de la Provincia de Santiago de México. AGOP 258*D fol. 235.

²⁹ Carta de Baltasar Quiñones a fr. Cosme Enríquez, exprovincial de México, que siendo de los nacidos en Indias, fue nombrado directamente por el Maestro depositario del depósito de San Luis. A él le escribe que “la pretensión de los europeos contra los misioneros de las Californias (...) es descabellada” AGOP 258*D fol. 235. Correo del 21 de enero de 1795.

dencia de las provincias dominicanas de las ambiciones de la península. Aunque el Maestro de la Orden no violentó el derecho vigente, las provincias interpretaron sus intervenciones como actos políticos ajenos a sus deberes de superior de la Orden: la alternativa fue generalmente rechazada por los dominicos de América, con mayor o menor energía, proporcional a la magnitud e importancia de cada provincia.

Baltasar Quiñones estaba convencido que la proclamación de libertad propuesta por la Revolución Francesa y por los independentistas de los Estados Unidos atentaban contra el orden providencial reflejado en la monarquía española, por eso rechazaba con tanta energía toda idea o acción en contra de la corona.

El proyecto absolutista que defendía el Maestro de la Orden era galiciano, por lo que reconocía la supremacía del Rey sobre el Sumo Pontífice. En la estructura política regalista, el Patronato era considerado como inherente a los derechos propios de la monarquía; el Papa Pío VI combatió por todos los medios esa posición, pero respetó el derecho de los regulares a gobernarse internamente según sus propias constituciones.

Las provincias dominicas americanas, con una tradición doblemente secular veían impedido su desarrollo por las intervenciones de la metrópoli que eran percibidas, con el paso del tiempo, cada vez más como extranjeras y ajenas a la vida dominicana en el Nuevo Mundo. Así como para la monarquía, para los dominicos peninsulares las razones económicas no eran las de menor peso en este asunto.

El efecto más desastroso para la vida religiosa en América fue que el resultado de la alternativa era el desmantelamiento del sistema de reclutamiento de novicios, puesto que la alternativa hacía descansar, al menos en parte, la sucesión de nuevos dominicos en la importación del personal. La Revolución de Independencia primero, y la expulsión de los peninsulares más tarde (en 1828) hizo imposible que los efectivos mexicanos pudieran cubrir todas las plazas del inmenso territorio confiado a las cuatro provincias dominicanas en México.